I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

50/2022	03-02-2022
21/2022	01/02/2022
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

AMS CONSULTORES	AV. KENNEDY 571 OF. 1201-B, LAS CONDES	232207350

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

AV. SALVADOR ALLENDE - PEDRO LAGOS PALACIOS ENTRE AV. SUIZA Y SANTA ANA	POZOS DE SONDEO ARQUEOLOGICO EXTENCIÓN LINEA 6 METRO DE SANTIAGO

	38
	21/02/2022
	31/03/2022

	--
	--
	--
	--
	4.461
	--

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

N.A	N.A	10107046
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTÍAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

	0

6.- OBSERVACIONES

TRABAJOS EXENTOS DE PAGO SEGÚN EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY N°18.772. DEBERÁ TOMAR TODAS LAS PRECAUSIONES PARA EVITAR ACCIDENTES O CAIDAS DE PEATONES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CÁMARAS, ETC., NO PODRÁN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHÍCULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTAN.

SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERÁ DAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERÍODO DE OCUPACIÓN DEBERÁ CONSULTARSE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERÁ QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SÓLO SE PERMITE LA OCUPACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRÁN UN VIGENCIA DE X DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DÍA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

6.-. DE ACUERDO AL ART. 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO.